

# Universidad Nacional de Tucumán Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia

## **Dirección General Administrativa**

Avacucho nº: 471 - 4000 - S.M. de Tucumán Tel. 0054 0381 4247752 - Int. 7098 e-mail: nlardiles@fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán, 06 de Abril de 2016.-Expte.nº: 50.255-2016.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección y el Consejo Asesor del Instituto de Bioquímica Aplicada de esta Facultad, solicitan la designación transitoria de la BIOQ. MARIA MAGDALENA TERAN, en el cargo de AUXILIAR DOCENTE DE 1ra CATEGORIA CON SEMI-DEDICACION, para la disciplina "BIOQUIMICA" (Cát. de Bioquímica Clínica I) del mencionado Instituto; y

#### CONSIDERANDO:

Que la Cátedra de Bioquímica Clínica I cuenta con un cargo de Auxiliar Docente de 1ra. Categoría con Dedicación Semi-Exclusiva, transitoriamente vacante por renuncia de su titular, Biog. Esp. Cecilia Laura Jimenez:

Que motiva la presente el inminente inicio del cuatrimestres ya que la Cátedra cuenta solamente con dos Jefes de Trabajos Prácticos;

Que lo solicitado puede ser contemplado de acuerdo a lo dispuesto en el Art.6º) del Anexo II del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Naciones, homologado por Decreto nº: 1246/2015;

Por ello,

### EL VICE-DECANO A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE **BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA**

#### RESUELVE:

- Art.1°)- Designar transitoriamente a la BIOQ. MARIA MAGDALENA TERAN, en el cargo de AUXILIAR DOCENTE DE 1ra CATEGORIA CON DEDICACION SEMI-EXCLUSIVA para la Disciplina "BIOQUIMICA", (Cát. de Bioquímica Clínica I) del Instituto de Bioquímica Aplicada de esta Facultad, a partir del día que asuma sus funciones y hasta tanto el mismo sea cubierto por concurso (Regular), siempre que no supere el término de un (1) año .-
- Art.2º)- Atender lo precedentemente dispuesto con imputación a la partida presupuestaria de esta Facultad, correspondiente a un cargo de Auxiliar Docente de 1ra. Categoría con Semi-Dedicación, vacante por renuncia de su titular, Biog.Esp. Cecilia Laura Jiménez.-
- Art.3º)- Comuníquese. Cumplido. Tome razón Departamento de Personal, Dirección Económica Financiera de esta Facultad. Cumplido ARCHIVESE en Legajo Personal.-

RESOLUCION Nº: 0234-

NLA.-

Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO SECRETARIA ACADEMICA FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA U.N.T.

Dr. EDGARDO HUGO CUTIN VICE DECANO

FAC, DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

NILDA DIRECTORA GRAL FAC. do BIOQ. QUIMICA y FARMACIA

U.N.T.